

Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064 Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina Mail: muniaguaray@gmail.com





Aguaray (S), **0 9** AGO 2021

RESOLUCION Nº 14 1 9 - 0 2 2

VISTO:

La Factura Nº 003-00000139 presentado por el Director de Cultura, Educación y Turismo de la Municipalidad de Aguaray, Sr. Martin Medina, el cual solicita reintegro de las compras que realizó, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Cultura, Educación y Turismo de la Municipalidad de Aguaray, Sr. Martin Medina DNI Nº 16.734.999, solicita el reintegro del dinero que pago por la compra de 20 Suvenires en forma de Mástiles que el Ejecutivo Municipal dará como obsequio a distintas Autoridades Provinciales y Municipales en el desfile Cívico Militar, en el marco al Festejo de los 111º Aniversario de la Fundación de Aguaray, mediante FACTURA Nº 003-0000139, perteneciente a la Empresa FREDAM FCA Y VTA ART. REGIONALES EN MADERA, por un total de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00).-

Que la Secretaria de Hacienda autoriza el reintegro al Director Cultura, Educación y Turismo, Sr. Martin Medina por compra de Obsequios para Autoridades Provinciales y Municipales que participaran del Desfile Cívico Militar el día 16 de Agosto del año en curso.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY Nº 7.936.-RESUELVE

Art. N°1.-APROBAR el reintegro correspondiente a nombre del Director de Cultura, Educación y Turismo de la Municipalidad de Aguaray, Sr. Martin Medina DNI Nº 16.734.999, por la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00).-

Art. Nº 2.-AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00) por ÚNICA VEZ a nombre del Director de Cultura, Educación y Turismo de la Municipalidad de Aguaray, Sr. Martin Medina DNI Nº 16.734.999, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°3.-DELEGAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°4.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al art Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

Registrese, Publiquese en el Boletín Oficial Municipal y Archivese. -Art. N°5.-De forma.-

Art. N°6.-Vep.-

> Sandral E. Fernandez Becretaria de Haclenda Municipal runicipalidad de Aguaray

> > Secretaria Hacienda Municipal

Sarzur Judh Jose SECRETARN DE GOBIERNO MUNICIPALIDAD DE AGUARAS A CARGO DEL

EJECUTIVO MUNICIPAL

drmiento Nº 300 - Aguaray C.P. 4566 – Salta - Argentina

Secretario Sra. Fernández Sandra